RESOLUCIÓN 194 DE 05 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100018582 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-016-2026.

RESOLUCIÓN 194
(05 DE FEBRERO DE 2026)

RESOLUCIÓN 194 DE 05 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100018582 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-016-2026.

LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, *según las facultades otorgadas en el Decreto N° 027 de 28 de enero de 2025 "por medio del cual modifica el decreto 300 de 10 de octubre de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones" demás normas afines, y*

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la **Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC-016-2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE UN SERVICIO LOGÍSTICO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS), DESTINADO A ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE ASIGNATURA VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL Y DE SALUD – APS, DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

Que la aceptación se suscribió el día 04 de febrero de 2026 con **JULIO CESAR NIETO TRUJILLO con C.C. Nº 9.971.995 por TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la **PÓLIZA N° CMZ-100018582** Que ampara el cumplimiento de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-016-2026**. DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 04/02/2026 Hasta 30/04/2027	$ 3.700.00
Calidad del Servicio	Desde 04/02/2026 Hasta 30/04/2027	$ 11.100.000

RESOLUCIÓN 194 DE 05 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100018582 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-016-2026.

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, conforme se indica en el siguiente anexo:

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	4MlSC6kf9dMSMOzYD/lKvw==		
Número de póliza	100018155	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	27/01/2026
Inicio de vigencia Global	27/01/2026	Fin de vigencia Global	26/08/2026
Tomador	AVILA CARREÑO, YURI ESPERANZA		
Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	Valor asegurado	37.259.258,40
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-005-2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE ESCASOS RECURSOS (NIVELES BAJOS DEL SISBEN) CON EL FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR ESTUDIANTL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/01/2026	24:00 Horas del 26/06/2026	$ 4.657.407,30	$ 8.333,33
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/01/2026	24:00 Horas del 26/02/2026	$ 18.629.629,20	$ 0.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 27/01/2026	24:00 Horas del 26/08/2026	$ 13.972.221,90	$ 8.333,33

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la **PÓLIZA N° CMZ-100018582 DE 05/02/2026** Que ampara el cumplimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-016-2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE UN SERVICIO LOGÍSTICO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS), DESTINADO A ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE ASIGNATURA VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL Y DE SALUD – APS, DURANTE LA VIGENCIA 2026".**

En consecuencia, la aprobación de la **PÓLIZA N° CMZ-100018582 DE 05/02/2026** Que ampara el cumplimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-016-2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	Desde 04/02/2026 Hasta 30/04/2027	$ 3.700.00
Calidad del Servicio	Desde 04/02/2026 Hasta 30/04/2027	$ 11.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la **N° CMZ-100018582 DE 05/02/2026 DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL.** Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

RESOLUCIÓN 194 DE 05 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° CMZ-100018582 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-016-2026.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

Revisó: *Williams Andrés Mejía Mendoza – Jefe Unidad Jurídica*

Proyectó *Kelly Vélez – Asesora Jurídica*

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.05 11:05:48 -05:00

#194

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: WUQYexqh/VChdNF4Gnu8PA==

No. PÓLIZA	CMZ-100018582	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528039010	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/02/2026	24:00 Horas Del	30/06/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NIETO TRUJILLO, JULIO	No. DOC. IDENTIDAD	9971995
DIRECCIÓN	AVENIDA KEVIN ANGEL # 46-251	TELÉFONO	3218729166
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-016-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE UN SERVICIO LOGÍSTICO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA (ALMUERZOS), DESTINADO A ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y DE ASIGNATURA VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA SOCIAL Y DE SALUD - APS, DURANTE LA VIGENCIA 2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	3.700.000,00	10.036,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	11.100.000,00	34.188,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUISA MARIA VANEGAS PULIDO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	44.224,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	44.224,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.353,00
TOTAL A PAGAR	$	58.577,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Julio Cesar Nieto Trujillo
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRIVADA - ANI

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.